



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 65.

Siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día Lunes 18 dieciocho del mes de Junio del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Querétaro, los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional y el PROF. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndico Municipal; así mismo se encuentran presentes los CC. FLORES CONTRERAS CARMEN, GONZÁLEZ FONSECA M. SANTOS, GALICIA SILES PABLO CESAR, LUNA CORIA YESENIA, OROZCO HERNÁNDEZ MÓNICA, MÁRQUEZ GONZÁLEZ JAVIER Y PONCE VILLEDA FELIX, Regidores Propietarios del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 65, en cumplimiento de los Artículos 27, 31, Fracción III y 47, Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día: -----

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 64.
5. PRESENTACIÓN DE BAJA DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR CONTROL PATRIMONIAL PARA SU APROBACIÓN.
6. ALTA DE PARQUE VEHICULAR DE UNA UNIDAD EN COMODATO, DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO. DE QRO., PARA SU ACEPTACIÓN.
7. PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMA Y DIAGNÓSTICO DE LOS DIFERENTES EJES CENTRALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.
8. PRESENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE TRÁNSITO Y LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA SU ADOPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATS.
9. ASUNTOS GENERALES:
  - a) Información presentada por la Sría. del Ayuntamiento en los portales de internet, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Edo. de Qro.
  - b) Explicación sobre la baja (liquidación) de personal de la Secretaría del Ayuntamiento.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**PRIMER PUNTO:** Se inicia la sesión con el pase de lista, encontrándose presentes 9 nueve de los 10 diez integrantes de este Honorable Ayuntamiento arriba mencionados, ausente la Regidora Griselda Otero Hernández, quien no puedo asistir por que se le presentó un imprevisto 2 dos horas antes del inicio de la sesión, informando de ello mediante un mensaje de celular al Srio. del Ayuntamiento.-----

**SEGUNDO PUNTO:** Se le informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento y en uso de las Facultades que le confiere el Artículo 31, Fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Presidenta procede a declarar Quórum legal y abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 65.-----

**TERCER PUNTO:** Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento la propuesta del orden del día y después de aceptar un punto más a tratar propuesto por la Regidora, Profa. Carmen Flores Contreras, en asuntos generales, es aprobada en forma unánime por los presentes.-----

**CUARTO PUNTO:** Se procede a la lectura del acta anterior, la No. 64, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración y al no advertirse observación se somete a la aprobación del cabildo y es aprobada por unanimidad de votos.-----  
En este momento hace intervención la Regidora, Profa. Carmen Flores Contreras, solicitando información respecto al punto 5 cinco del orden del día de esa Acta, cuyo punto es sobre la solicitud que el Municipio le iba a hacer a la Lic. Ma. Del Consuelo Rocillo Garfias, Magistrada del Tribunal



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 65.

Superior de Justicia en el Estado, para, en lo posible permita e indique a la Lic. Luisa Amelia Rivera Rodríguez, representante de ese Tribunal en el Municipio, que brinde atención como Juez Cívico Municipal en el turno Matutino. Ante tal petición, la Presidenta municipal informa a los presentes que durante la semana pasada estuvo en Querétaro con la Magistrada tratando ese punto y está pendiente la respuesta hasta el momento.-----

**QUINTO PUNTO:** En estos momentos se presenta ante el Ayuntamiento el Prof. Aurelio Vizuet Bocanegra, Oficial Mayor, acompañado de la Lic. Joceline Dinorah Calva Landaverde, del Comité de adquisiciones; del C. Cesar Robles, Encargado de mantenimiento vehicular; el C. Francisco Hernández Lugo, en apoyo de Control Patrimonial del Municipio, así como el C. P. Daniel Camacho González, Asistente Contable como personal de Tesorería para presentar baja de bienes muebles obsoletos de la Administración Municipal para su aprobación. El Profesor Aurelio da lectura a un documento en el que se describen algunos bienes muebles que se adquirieron por el Municipio desde 1992 y que actualmente no se encuentran, pues otras administraciones les dieron de baja en Receptoría de Gobierno del Estado pero no se hizo el procedimiento al interior de Control Patrimonial, en Tesorería ni mucho menos fueron aprobados en su momento por el Ayuntamiento Municipal de Landa de Matamoros. Informa el C. Daniel Camacho que en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentra el catálogo sobre bienes muebles donde se describe la vida útil de mobiliario, vehículos automotores y equipos de cómputo de 10, 5 y 3 años respectivamente y que después de ese tiempo estos bienes pasan a tener un valor de \$1.00 (un peso).-----

Francisco Hernández muestra a través del proyector imágenes de equipos de cómputo obsoletos y otros bienes muebles que sólo están ocupando un lugar en la bodega y cada Trienio de Administración municipal se sigue manifestando que son bienes inservibles. Aunado a ello, cada que hace auditoría la Entidad Superior de Fiscalización nos viene observando lo mismo, por lo que el día de hoy comparecen ante el Honorable Ayuntamiento para solicitar autorización al mismo para dar de baja estos bienes muebles obsoletos y de ser posible Autorización para afectar la cuenta de resultados de Ejercicios anteriores y considerar, en lo sucesivo, que un perito especializado o persona con conocimientos afines a esos bienes o artículos, determine si se pueden rescatar recursos económicos a través de la venta de autopartes en el caso de vehículos. Después de escuchar al personal de la Administración Municipal sobre esta solicitud se les pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si están de acuerdo que se den de baja los bienes muebles obsoletos, inservibles e inexistentes de la Administración y **se aprueba con 5 cinco votos a favor**, siendo de la Presidenta Municipal, regidores Francisco Amador, Mónica Orozco, Félix Ponce y Pablo Cesar Galicia y **4 cuatro abstenciones**, siendo estas de los regidores Carmen Flores, Javier Márquez, Yesenia Luna y M. Santos González.-----

Se anexa a la presente Acta la lista y fotografías en digital de bienes muebles no encontrados y obsoletos de la Administración Municipal.-----

**SEXTO PUNTO:** Continuando con el orden del día, el Oficial Mayor, Prof. Aurelio Vizuet Bocanegra solicita aceptación para dar de Alta como parque vehicular a una unidad en comodato, del Poder Ejecutivo del Edo. de Qro. Informa que esta unidad ya se encuentra al servicio de la ciudadanía a través del personal de su área. Por lo tanto los regidores **aprueban por unanimidad la aceptación de la unidad Marca TOYOTA**, tipo HIACE COMMUTER S-LONG PANEL, Transmisión Estándar, 4 puertas, 6 cilindros, modelo 2018, color blanco, para 20 veinte pasajeros, placa: 2008/ST9059A, número de Serie: JTFPX22P2J0079471, con No. De motor: 2TR-9141125.-----

**SÉPTIMO PUNTO:** Respecto a este punto, la Lic. Silvia Loreda Camacho de la Coordinación Jurídica del Municipio de Landa de Matamoros, en su intervención hace saber al pleno del Ayuntamiento la necesidad de aprobar el Manual de Organización de la administración Pública Municipal con el fin de que se cuente con normatividad propia y poder plantear al interior de cada dependencia de la Administración sus Programas y diagnóstico. Hace su intervención el Regidor,



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 65.

Prof. Francisco Amador considerando importante agradecer a la licenciada su esfuerzo constante, pues bajo su responsabilidad el Municipio ha ido avanzando en los compromisos que se han tenido ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) atendiendo la Agenda “Desde lo local”, pues de estar hasta los últimos lugares en reglamentación se ha ido avanzando mucho. Sumada a esta intervención, la Presidenta Municipal agradece de antemano todo el empeño que le ha puesto la Lic. Silvia a la Agenda y nuestros compromisos adquiridos en torno a normatividad. Por otra parte, el regidor, Profesor Javier Márquez, le solicita a la licenciada una copia del Manual de Organización, pues considera necesario analizarlo un poco más.-----

Después de los comentarios al respecto se somete a aprobación el Manual de Organización **aprobándose por 6 seis votos a favor**, siendo del Regidor Francisco Amador, Mónica Orozco, Félix Ponce Villeda, Pablo Cesar Galicia, Yesenia Luna Coria y la Sra. Presidenta Municipal Honorina Amador y **3 tres abstenciones** siendo estas de los Regidores Carmen Flores, M. Santos González Y Javier Márquez.-----

**OCTAVO PUNTO:** Continuando con el orden del día, la Lic. Silvia Loreda, realiza una breve descripción de la Normatividad Estatal en materia de Tránsito y los Protocolos de Actuación Policial para su adopción en el Municipio de Landa de Matamoros. Advierte la ponente que este protocolo ya se viene aplicando, sólo falta que el Ayuntamiento Municipal formalmente en una sesión de Cabildo lo apruebe como una adopción a sus procedimientos como Norma propia. Dentro de las opiniones que se manifestaron al interior de la sesión, estas fueron a favor, pues se considera que los Protocolos de Actuación Policial están apegados a Estado de Derecho y sobre todo respetando permanentemente los Derechos Humanos de los ciudadanos. La Regidora Mónica Orozco propone que se debe de promover hacia la comunidad la existencia de esos reglamentos, pues en ocasiones los ciudadanos no aceptan su aplicación sobre todo por el desconocimiento de los mismos, principalmente en materia de Tránsito municipal. Después de ello se procede a preguntarles a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo en Aprobar la **ADOPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE TRÁNSITO Y LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL** y se **aprueba con 8 ocho votos a favor y 1 una abstención**, siendo en este caso de la Regidora, Profa. Carmen Flores Contreras.-----

Se anexan a la presente Acta la Normatividad Estatal en materia de Tránsito y los Protocolos de Actuación Policial.-----

Se anexan también a esta acta el Manual de Organización de la administración Pública Municipal aprobado en el punto 7 siete del orden del Día de esta sesión.-----

**NOVENO PUNTO:** En torno a asuntos generales, *inciso a*, el Secretario del Ayuntamiento les informa a los integrantes del mismo que, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Edo. de Qro., se ha subido al portal de Internet la información solicitada por el encargado del módulo de Transparencia y Acceso a la Información en el Municipio, consistiendo ésta en Trámites y Servicios que brinda la Secretaría del Ayuntamiento a la Ciudadanía con los requisitos y costos de las mismas y todas las Actas de las 64 sesenta y cuatro Sesiones Ordinarias, 16 dieciséis Extraordinarias y 3 tres Solemnes de Cabildo que hasta el momento ha llevado a cabo esta Administración 2015-2018, todo ello para su consulta por parte de la población en general.-----

En relación al *inciso b*, también de asuntos generales, donde se solicita explicación sobre la baja (liquidación) de personal de la Secretaría del Ayuntamiento por parte de la regidora, Profa. Carmen Flores Contreras, al respecto el Secretario hace uso de la palabra explicando lo siguiente: Que hasta el momento de su parte nunca tuvo algún inconveniente con el desempeño laboral de la C. Elide Jasso Medina, quien hasta el 15 de Junio del 2018 se venía desempeñando como secretaria personal de esa Secretaría, no emitió algún documento a recursos humanos que propiciara remoción o destitución, pues siempre se vino desempeñando con la seriedad que el cargo amerita, con responsabilidad y compromiso con esta dependencia y con los ciudadanos. Por otra parte admite que las autoridades superiores de la Administración están en libertad de tomar decisiones respecto a contratos del



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 65.

personal y términos de los mismos, todo ello apegado a estado de derecho de los Trabajadores al Servicio del Estado, sin embargo, reconoce que probablemente se vendrán tomando decisiones de esta índole hasta llegar el 30 de Septiembre del 2018, es decir, al término de esta administración. Sumado a esto, la Presidenta Municipal al hacer uso de la palabra ratifica lo mencionado por el Secretario y agrega que el despido de la Secretaria solamente obedece a que la Administración prescinde de sus servicios, le liquida conforme a derecho, ella acepta en esos términos su liquidación sin mayor problema y se le agradece su colaboración con este gobierno.-----

**NOVENO PUNTO:** No habiendo otro punto a tratar en el orden de día y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31, Fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del mismo día, mes y año.-----

**C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

RÚBRICA

**REGIDORES:**

**C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ**

RÚBRICA

**C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS**

RÚBRICA

**C. CARMEN FLORES CONTRERAS**

RÚBRICA

**C. M. SANTOS GONZÁLEZ FONSECA**

RÚBRICA

**C. PABLO CESAR GALICIA SILES**

RÚBRICA

**C. YESENIA LUNA CORIA**

RUBRICA

**C. JAVIER MÁRQUEZ GONZÁLEZ**

RÚBRICA

**C. MÓNICA OROZCO HERNÁNDEZ**

RÚBRICA

**C. FELIX PONCE VILLEDA**

RÚBRICA

**PROF. JUAN VILLEGAS TOVAR**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

RÚBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 65 SESENTA Y CINCO DE FECHA 18 DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.